



Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores

RNAC n° 020

[www.adduc.org.ar](http://www.adduc.org.ar)

Lanús, Septiembre de 2021.-

Estimado Lector:

Le adjuntamos **algunos** de los relevamientos de precios de la canasta que esta asociación realiza, se ha confeccionado un promedio de los mismos, teniendo en cuenta la **gran dispersión** que existe. Los relevamientos son tomados en la Zona Sur del Gran Buenos Aires, y Capital Federal. Se deja establecido que **no representa un IPC** y que solo relevamos precios de una canasta de 51 productos. La canasta que relevamos de 51 productos en el mes de **Agosto 2021, tiene un costo promedio de \$ 11.583. Se calculó un incremento promedio del 2,5 % para el mes de Agosto de 2021. Para los (8) ocho meses del año 2021, calculamos un 23,6 % de incremento (de esta canasta de alimentos y artículos de limpieza). Se adjunta una muestra realizada.-**

Este relevamiento es realizado por colaboradores y voluntarios y es un promedio de varias tomas en comercios minoristas, supermercados e hipermercados.

**EXISTE UNA GRAN DISPERSION DE PRECIOS.-**

En los barrios, es complicado conseguir precios cuidados o máximos (Establecidos por el gobierno nacional) y muchas veces es más oneroso concurrir a un Hipermercado que comprar los productos en negocios de cercanía

En los hipermercados los Precios Cuidados están marcados pero son ocultos, en otras ocasiones.-

Recordamos que podrán hacer denuncias a la OMIC de la Provincia de Buenos Aires del Municipio de su domicilio, o a **la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor al 0800 666 1518.-**

También a los links: <https://www.argentina.gob.ar/defensadelconsumidor/formulario>

Les invitamos a colaborar remitiendo sus planillas o sus datos a [adduc3@gmail.com](mailto:adduc3@gmail.com), que serán bien recibidos y se sumarán a la red de ADDUC que trabaja para informarnos todos. Colaboraron en el presente consumidores de CABA, Lanús, Lomas de Zamora, Avellaneda, entre otros.-

**RECOMENDAMOS:** por algunas situaciones detectadas, que el consumidor recuerde:

a) No compre productos con envases rotos o golpeados, lea las especificaciones del producto y este seguro de lo que adquiere.-

b) No compre productos con envases sin fecha de vencimiento clara o raspados o no claros.-

c) Vea los productos fríos su fecha de vencimiento y la consistencia de los mismos, en caso de duda no los compre.-

d) No altere al adquirir productos frescos, la cadena de frío, trate que los mismos estén lo menos posible fuera de un refrigerador.-

e) Corrobore que los productos tengan los precios por unidad en la góndola y en el lugar del producto que se consulta.

**f) ESTA VIGENTE LA LEY DE GONDOLAS, EXIJA QUE SE CUMPLA (para grandes superficies).-**

**Y QUE TENGA VISIBLE EL PRECIO POR UNIDAD.-**

f) Corrobore que el precio de góndola sea el mismo que en las cajas, g) Corrobore las ofertas en la caja y que se cumplan (existen diferencias en el precio entre las Góndolas y la caja).-

h) Recomendamos las compras en los comercios Mayoristas, en los negocios de su barrio o en Autoservicios.-

i) Concurra con un listado de productos a adquirir y evite tentarse para no afectar el ahorro familiar.-

**Bajen las planillas y cotejen los precios, calidades y cantidades cuando realicen las compras.-**

**TODOS SOMOS CONSUMIDORES DEFENDAMOS**

Hasta la próxima.-

**Agradecemos su Difusión.-**

**PRENSA ADDUC.-**

[www.adduc.org.ar](http://www.adduc.org.ar) [adduc3@gmail.com](mailto:adduc3@gmail.com) /